

**DECLARACIÓN DE ICA.
(ICA, PERÚ 11 Y 12 DE OCTUBRE DE 1989)**

Reitera la firme decisión de los países suscritos de luchar con todos los recursos disponibles contra el tráfico ilícito y el uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Se asume el compromiso de concertar políticas y métodos con el objeto de fortalecer la acción conjunta frente a este problema dentro del respeto a la soberanía nacional y destaca la necesidad de la cooperación internacional.